



H. Puebla de Z. a 3 de julio de 2013

Aprueba el Consejo General, en Sesión Ordinaria, diversas solicitudes de sustitución de candidatos.

- Se aprobaron 544 solicitudes de sustituciones de candidatos.

En la reanudación de la Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado otorgó el registro de diversas sustituciones de candidatos que fueron presentadas por los respectivos partidos políticos.

Toda vez que dichas sustituciones se encuentran apegadas a las disposiciones del Código comicial local, el Manual para el Registro de Candidatos; y los criterios aprobados por el Consejo General, se otorgó el registro correspondiente a las 544 solicitudes presentadas.

Por otra parte, cinco denuncias presentadas ante el IEE fueron desechadas toda vez que no cumplieron con los requisitos de procedimiento previstos en el Reglamento de Quejas y Denuncias.

En el caso de un recurso de revisión promovido por la Coalición 5 de Mayo, en el distrito 26 con cabecera en Ajalpan, en contra del registro como observador electoral de un ciudadano, el Consejo resolvió cancelar dicho registro al solicitante porque se argumentó que fue registrado como candidato del Partido del Trabajo en el actual proceso electoral.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social